LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	018-2020-2-0659		
Título del informe:	AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N. ° 006-2019- HSJD ADQUISICIÓN DE LECTOR PARA PRUEBA DE ELISA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
Objetivo general:	Determinar si el procedimiento de contratación de la adjudicación simplificada N. ° 006-2019-HSJD adquisición de lector para prueba de elisa para los establecimientos de salud, se efectuó de acuerdo a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales establecidas.		
Entidad sujeta a control:	U.E 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 164,000.00		
Ubigeo:	Región: ICA	Provincia: PISCO	Distrito: PISCO
Fecha de emisión del informe:	21/12/2020		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	**Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas):** ADMISIÓN DE OFERTA QUE NO ACREDITÓ DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y QUE NO CUMPLIÓ CON REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, POSIBILITÓ LA ADQUISICIÓN DE DOS LECTORES PARA PRUEBA DE ELISA QUE NO CUMPLEN CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y A UN PRECIO MAYOR AL OFERTADO POR OTRO POSTOR, SUSCRIBIÉNDOSE CONTRATO CON DOCUMENTACIÓN SIN LAS FORMALIDADES REQUERIDAS Y FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, A PESAR DE HABERSE FORMULADO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA BUENA PRO Y OMITIRSE DAR EL TRÁMITE RESPECTIVO, AFECTÓ EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, VULNERANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE TRATO QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.
2	**Recomendaciones:** Al gobernador del Gobierno Regional de Ica: 1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que

	correspondan, de los funcionarios de la entidad comprendidos en los hechos irregulares en la "admisión de oferta de postor que no acreditó la presentación obligatoria de documentación, adquiriéndose dos lectores para prueba de elisa que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en las bases, a un precio mayor al ofertado por otro postor, suscribiéndose contrato con postor adjudicado con la buena pro que no cumplió con presentar la documentación con las formalidades requeridas y en el plazo establecido para perfeccionar el contrato, a pesar de haberse formulado recurso de apelación contra el otorgamiento de la buena pro, omitiendo dar el trámite respectivo; afectando el correcto funcionamiento de la administración pública, vulnerando los principios de transparencia, e igualdad de trato que rigen las contrataciones del Estado" del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión n.° 1) Al director ejecutivo del Hospital San Juan de Dios de Pisco: 2. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los servidores públicos de la entidad comprendidos en los hechos irregulares en la "admisión de oferta de postor que no acreditó la presentación obligatoria de documentación, adquiriéndose dos lectores para prueba de elisa que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en las bases, a un precio mayor al ofertado por otro postor, suscribiéndose contrato con postor adjudicado con la buena pro que no cumplió con presentar la documentación con las formalidades requeridas y en el plazo establecido para perfeccionar el contrato, a pesar de haberse formulado recurso de apelación contra el otorgamiento de la buena pro, omitiendo dar el trámite respectivo; afectando el correcto funcionamiento de la administración pública, vulnerando los principios de transparencia, e igualdad de trato que rigen las contrataciones del Estado" del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. Al procurador Publico Regional: 3. Dar inicio a las acciones legales respecto al ex funcionario señalado en la observación n.° 1, de carácter penal revelada en el informe. (Conclusión n.° 1)
3	**Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):**

DNI	Nombres y apellidos	Civil	Penal	Adm. ENT
40154389	ALAN ROBERT GONZALEZ TAPIA		X	X
41023839	JOSE LUIS VERGARA CARPIO			X